

EL ALZA SERÁ TEMPORAL, MIENTRAS SE ADAPTAN AL MODELO DE SOLVENCIA: FITCH

Seguros más caros por nueva ley

La nueva regulación es esencial para resistir pérdidas potenciales en inversiones

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

CON LA entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el precio de las pólizas de seguros podría incrementarse pero de manera temporal, afirmaron especialistas de seguros, de la agencia Fitch Ratings.

“Este proceso de mayor inversión en tiempo y dinero que tendrán las aseguradoras para adaptarse al modelo de solvencia tendrá un impacto temporal en el precio de seguros”, comentó Eduardo Recinos, senior director de Seguros en Latinoamérica de Fitch.

Mencionó que una vez que se implemente el modelo habrá periodos de adaptación y flexibili-

dad para ver cómo se acomodan los precios y las nuevas áreas de administración.

“El sector ahora se está cuantificando de manera histórica y de forma proyectada con el fin de que después del proceso de adaptación el principal beneficiado sea el asegurado”.

Rodrigo Salas, directivo de Fitch, explicó que el precio de los seguros sólo tendrá un impacto en el principio de la aplicación de la ley, pues posteriormente las aseguradoras ya contarán con un mejor proceso de requerimiento de capital para solventar sus riesgos.

“Todas las compañías van a tener una mejor cuantificación de sus riesgos que les permitirá una mejor medición de sus márgenes de sol-

vencia. Este nuevo modelo obligará a asignar el capital a los diferentes ramos de seguros y orientar la actividad de la compañía donde se consideren los costos”.

En un estudio, Fitch refiere que aun cuando se espera que la inflación de México permanezca a raya de 3.97% como parte de la meta del Banco de México, los precios sobre los seguros podrían prevalecer en la parte de autos, reparaciones y en costos relacionados a la salud.

“Si los costos de operación no se mantienen controlados puede resultar en algún deterioro en la tendencia de mejora en siniestralidad y en el índice combinado de las compañías de daños”.

En cuanto a los niveles de eficiencia, las actividades pendientes

de adaptación a Solvencia II no parecen tener un impacto significativo en muchas de las aseguradoras, dado que los cambios regulatorios requeridos serán implementados gradualmente, enfatizaron los analistas.

Sin embargo, refieren que para las aseguradoras pequeñas la necesidad de acelerar el proceso de ajuste puede resultar una carga significativa para sus gastos de operación, ya que ante los costos adicionales que deberán asumir les tomará más tiempo adoptar la nueva ley.

Los especialistas refirieron que la nueva regulación de Solvencia II es esencial para resistir grandes pérdidas potenciales en inversiones.



El nuevo modelo obliga a asignar el capital a los diferentes ramos de seguros y orientar la actividad de la empresa. FOTO ARCHIVO EE: F. VILLA

“Consideramos que la aplicación del régimen de capital basado en riesgo fortalecerá la capitalización del sector. Esto debido a que las aseguradoras deberán hacerle frente al riesgo técnico y a otros riesgos”.